

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO PTGAS LABORAL

1. Dirección web para realizar la solicitud

Deberá cumplimentar el modelo oficial de solicitud de participación a través del siguiente enlace: https://procesosselectivospas.ucm.es/

2. Pantalla de acceso y de registro

Para poder crear una solicitud tendrá que darse de alta previamente en el sistema a través de la pantalla "Acceso a la solicitud" (solo en el caso de que no haya creado un usuario en la Web de solicitudes de la UCM con anterioridad). Una vez registrado, **podrá rellenar una única solicitud por cada una de las convocatorias abiertas en cada momento**.

Si es la primera vez que accede a esta página, deberá registrarse pulsando en: REGISTRO DE NUEVO USUARIO.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID	
Acceso a la solicitud	
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (NIF/NIE/OTROS) *
	CONTRASEÑA *
	ACCEDER REGISTRO DE NUEVO USUARIO
	¿Has olvidado tu contraseña?

1



A continuación deberá consignar los datos solicitados que figuran en la pantalla "Registro del candidato". Es muy importante introducir un correo electrónico válido, ya que el sistema enviará una contraseña para confirmar el alta de usuario.

Una vez cumplimentados los datos, deberá marcar la casilla "He leído y acepto las cláusulas de protección de datos arriba indicados" y marcar la casilla "No soy un robot".

Finalmente deberá pulsar: REGISTRAR.





De forma inmediata recibirá, en el correo electrónico que haya indicado, una contraseña temporal que deberá utilizar para acceder a la plataforma.



Para iniciar la solicitud, deberá identificarse en la aplicación telemática con el documento especificado en el registro y la contraseña recibida en el correo electrónico, pulsando el botón: ACCEDER.



Una vez haya accedido con la contraseña autogenerada, se le pedirá realizar un cambio de contraseña:

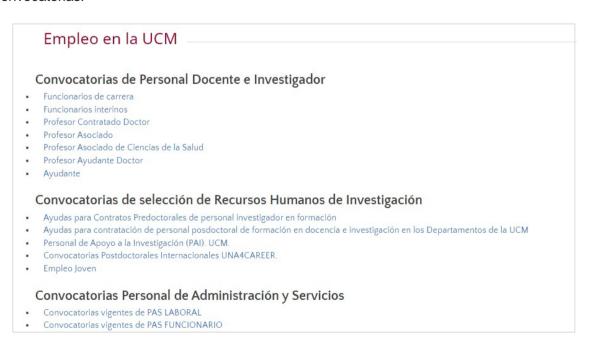


Cambio de contraseña del car	ndidato	
Si desea modificar la contraseña introduzca todos los ca	mpos que aparecen a continuación.	
	DOCUMENTO USUARIO *	
	CONTRASEÑA ACTUAL *	
	CONTRASEÑA NUEVA *	
	CONFIRMAR NUEVA CONTRASEÑA *	
	CAMBIAR CONTRASEÑA	

Tras el cambio de contraseña, deberá iniciar sesión en la plataforma con la que haya elegido, pulsando en la pantalla de inicio el botón: ACCEDER.

3. Acceso a mis solicitudes

Cuando acceda a la aplicación de procesos selectivos podrá visualizar un listado de tipos de convocatorias.



Acuda al apartado "Convocatorias Personal de Administración y Servicios" y pulse sobre la opción "Convocatorias vigentes de PAS LABORAL". A continuación se abrirá una nueva pantalla que mostrará las convocatorias vigentes. Seleccione aquella en la que desee presentar su solicitud.



4. Cumplimentar una solicitud

Una vez haya seleccionado la convocatoria en la que quiere participar se abrirá una nueva pantalla en la que deberá introducir los datos de su solicitud.

En la parte superior de dicha pantalla, podrá ver el estado de la solicitud. Éste se irá modificando a medida que avance en el proceso de inscripción, pasando por los siguientes: "En trámite", "Pendiente de registro" y "Registrada".



Debe tener en cuenta que una vez haya rellenado la solicitud, sólo podrá modificar los datos si selecciona el botón GUARDAR SOLICITUD.

Una vez haya seleccionado **CONTINUAR A REGISTRO** no será posible modificar ningún dato ni añadir o modificar los documentos presentados, a partir de ese momento sólo podrá realizar el registro de la solicitud.

Por tanto, si durante el curso de cumplimentación de su solicitud necesita interrumpir este proceso para recopilar documentación o por cualquier otro motivo, pulse GUARDAR SOLICITUD, de esta forma podrá retomar el procedimiento en cualquier momento.

Deberá completar los datos relativos a las siguientes secciones:

 En el apartado "DATOS PERSONALES", solamente completará aquellos datos que no hayan sido consignados anteriormente y que por lo tanto, la aplicación no recupere, es decir, los datos de domicilio (calle, número, piso, código postal, ciudad, municipio, país...):





 En el apartado "CONVOCATORIA" aparecerán los datos relativas a la convocatoria sobre la que va a presentar su solicitud:



- En el apartado "TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES" deberá informar del título de acceso según lo establecido en las bases de la convocatoria así como de los otros títulos o requisitos exigidos para el puesto al que se presenta.
 - En la casilla «Exigidos en la convocatoria», se indicará, de las opciones que se presentan en el desplegable, el título académico que posea el aspirante y que cumpla los requisitos de la base 1.5 de la convocatoria (o bien, la experiencia profesional sustitutoria para el grupo C).
 - En el apartado "Otros títulos y/o requisitos", se indicará la titulación y/o requisito exigido. Para los niveles salariales A1 y B1, especialización complementaria especifica adquirida mediante título académico oficial u homologado, o mediante experiencia profesional acreditada, se indicará cual.





• Finalmente, en el apartado "**DECLARANTE**" completará los campos con el lugar y fecha de firma que aparecerán en el documento de inscripción.



En la parte inferior de la pantalla encontrará el apartado "**DOCUMENTOS QUE SE APORTAN**" en el que deberá adjuntar aquellos documentos determinados en las bases de la convocatoria (preferiblemente en formato PDF). Los documentos obligatorios vendrán señalados en color rojo y con un *, para poder diferenciarlos de aquellos que no lo son:



- Los aspirantes que posean la nacionalidad española deberán acompañar una copia del documento nacional de identidad en vigor.
- Los aspirantes extranjeros incluidos en los apartados b), c), d) y e) de la base 1.1 de la convocatoria, deberán aportar copia de los documentos que acrediten las condiciones que aleguen sobre su nacionalidad.
- Copia de la titulación a la que hace referencia la base 1.5 de la convocatoria
- Para acreditar la experiencia profesional sustitutoria (Bolsas de Trabajo del Grupo C), se deberá aportar según la base 1.5:



- a) Fotocopia de contrato de trabajo o certificación original de empresa justificativa de la experiencia manifestada, pudiendo utilizarse, en su defecto, cualquier otro medio de prueba admitido en derecho que acredite la experiencia alegada en el área y especialidad de que se trate.
- b) En cualquier caso, deberá acompañarse, también, certificación original de cotizaciones a la Seguridad Social en la que consten, expresamente, los períodos y grupo de tarifa.
- c) En cualquier caso, deberá acompañarse, también, certificación original de cotizaciones a la Seguridad Social en la que consten, expresamente, los períodos y grupo de tarifa.
- d) La experiencia profesional desarrollada en una Universidad Pública, sujeta al ámbito de aplicación personal y territorial del II Convenio Colectivo del personal laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, distinta de la Universidad Complutense, se acreditará mediante certificado original justificativo de la experiencia manifestada, según el modelo que figura en el Anexo V, que deberá ser firmado por el responsable de Recursos Humanos de la Universidad.

5. Guardado y registro de la solicitud

Una vez haya guardado la solicitud, pulsado sobre el botón correspondiente, verá que le sale un mensaje de aviso y además el estado de la solicitud variará por "**Pendiente de registro**".





Para continuar con el presentación de su solicitud, deberá pulsar sobre el botón CONTINUAR A REGISTRO (a partir de este momento no podrá realizarse ninguna modificación). Se le mostrará la opción de registro electrónico.



> REGISTRO ELECTRÓNICO:

La solicitud de participación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico de la Universidad, al que se tendrá acceso desde la citada aplicación informática. Para ello, es requisito imprescindible estar en posesión de certificado electrónico en vigor, cuyo Documento Nacional de Identidad asociado ha de corresponder con el incluido en la solicitud.

Deberá pulsar: REGISTRAR ELECTRÓNICAMENTE.

Una vez marcada esta opción la aplicación le dirigirá a la Sede Electrónica y en esta nueva pantalla deberá elegir: "Acceso con certificado electrónico".

La secuencia de pasos a seguir será la siguiente:

	Bienvenido a la Oficina Virtual de la Universidad Complutense d	de Madrid
Identificación de acceso		
Para poder iniciar, consultar y gestionar sus expedientes electrónicamente, podrá uti	lizar tres métodos de acceso:	
	uario de su cuenta de correo institucional de la Universidad Complutense de Madrid (Ej: abcdefi reban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para	
	nstitucional de la Universidad Complutense de Madrid, y que posean un certificado electrônico de Madrid y se crea la sede electrônica de la Universidad Complutense de Madrid", disponible e	
Cligre: Es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de la Permanente. Para más información: https://clave.gob.es/clave_Home/clave.html/	os ciudadanos a los servicios públicos, utilizando un único método de identificación. El sistema	Cligive admite varias positilidades de acceso. Certificado/DNI electrónico, Cligive PIN, Cligive
Acceso con usuario y contraseña	Acceso con certificado electrónico	Acceso con
Usuario: Entrar Contraseña:	Entrar	Entrar
Firma en los procedimientos		
El sistema de firma no tiene por qué coincidir con el de acceso. El sistema de fir	ma requerido para cada procedimiento en concreto se especifica en la información de cada uno	de ellos
Comprobación de Firma electrónica		
Herramienta externa que comprueba automáticamente los requisitos del usuario para	a usar MiniApplet y Autofirma de @firma Comprobar Firma Electronica.	
Annan u disma ann annidianda alentránica		



1. Deberá pulsar ENTRAR y acceder con su certificado electrónico.

Acceso Ciudadanos			
Acceso con usuario y contraseña		Acceso con certificado electrónico	
Usuario: Contraseña:	Entrar	Entrar	

2. En la siguiente pantalla deberá pulsar el botón: TRAMITAR.



- 3. En el caso de que se produzca Error, le aparecerá el mensaje "Ha ocurrido un problema de comunicación entre sistemas. Seleccione **Reintentar** para intentar recuperar su solicitud o **Finalizar** para anular este expediente".
- 4. En esta pantalla podrá visualizar el documento pulsando sobre la solicitud (pdf). Para continuar deberá pulsar en: FIRMAR Y TRAMITAR.



5. Para finalizar la tramitación de su solicitud deberá seleccionar: PULSE AQUÍ. Esta opción le redirigirá al inicio de la aplicación y accediendo nuevamente a ella, podrá visualizar y descargar su instancia ya registrada pulsando:



DESCARGAR DOCUMENTO DE REGISTRO.

⊞ ∆	Trámite de su expediente	
E	Información	
Salir	Para finalizar y visualizar su solicitud	
Expedientes		
luzón niczer expediente rámites pendientes	Instante de tranillación: 27.04-2018 13:01:02	Identificador del Expediente: ES_U0100359_2018_EXP_04 03 01 02 02-000081
omuta de ecodertes Utilidades	Documentación anexada al expediente	
Verticar Documentos Nalidar Firma Regulatos Tácnicos	P901 Solicitud de admission pruebas selectivas UCM PASE.pdf Firmudo con el identificador 15240/20064500 en la fecha 2018-04-2 Registrado como Entrada opo múmero 201800000195 en la fecha 2 fir a todos ses trámites po	7-04-2018 13-01-07

6. Proceso de subsanación

Una vez concluido el proceso selectivo y publicada la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos, se abrirá el plazo para la presentación de subsanaciones.

Si en su caso, se encuentra excluido del proceso, podrá presentar alegaciones. Para ello, deberá proceder a realizar la solicitud de subsanación, cumplimentándolo a través del siguiente enlace: https://procesosselectivospas.ucm.es

Si tiene alguna causa de exclusión en el proceso, le aparecerá el botón "Proceso subsanar":



Se abrirá una nueva pantalla, en la que podrá visualizar: el identificador de su solicitud y sus datos personales, así como las causas de exclusión asociadas a la subsanación.

En el apartado "TEXTO DE SUBSANACIÓN" podrá escribir todo aquello que quiera exponer para su consideración durante el desarrollo de esta fase.



En la parte inferior de la pantalla, podrá ver la/s causa/s de exclusión, así como verificar si son o no subsanables. En el caso de que lo sea, podrá adjuntar el documento acreditativo de la misma.

Ejemplo de causa subsanable:

	0411 - DOC IV (Financiación)	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
Ejemplo	de causa no subsanable	:	
	0260 - No presentación en tiempo y forma	NO SUBSANABLE	

Para guardar los cambios realizados puede pulsar el botón GUARDAR SUBSANACIÓN

En cambio, si desea presentar la subsanación deberá seleccionar CONTINUAR A REGISTRO.



Debe tener en cuenta que una vez haya rellenado la solicitud, sólo podrá modificar los datos si selecciona el botón GUARDAR SOLICITUD.

Una vez haya seleccionado CONTINUAR A REGISTRO no será posible modificar ningún dato ni añadir o modificar los documentos presentados en el proceso de subsanación, a partir de ese momento sólo podrá realizar el registro de la solicitud. Dicho registro deberá efectuarse dentro del plazo establecido.

Por tanto, si durante el curso de cumplimentación de su solicitud necesita interrumpir este proceso para recopilar documentación o por cualquier otro motivo, pulse GUARDAR SOLICITUD, de esta forma podrá retomar el procedimiento en cualquier momento.



Para continuar con el procedimiento de registro, deberá pulsar el botón CONTINUAR A REGISTRO (a partir de este momento no podrá realizarse ninguna modificación).



Deberá registrar la solicitud de forma ELECTRÓNICA:



> SUBSANACIÓN ELECTRÓNICA:

La solicitud de subsanación se presentará obligatoriamente de este modo. Deberá pulsar: REGISTRAR ELECTRÓNICAMENTE.

Esta modalidad de Registro solo será posible si Vd. posee <u>certificado digital</u>. Una vez marcada esta opción le dirigirá a la Sede Electrónica y en esta nueva pantalla deberá elegir: "Acceso con certificado electrónico".

El procedimiento a seguir será el mismo descrito en el **apartado 5** (REGISTRO ELECTRÓNICO) descrito en la página 9 de este manual.



7. Más información

Para más información sobre la convocatoria acuda a la siguiente página web:

https://www.ucm.es/pas-laboral

Teléfono de contacto para cualquier duda o aclaración:

SERVICIO DE PAS LABORAL 91 394 3347 91 394 7304 91 394 7360